

PROFONANPE

Proyecto “Construyendo resiliencia en los Humedales
de la provincia de Datem del Marañón, Perú”
financiado por el Acuerdo de Actividad Financiada y
Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el
Fondo Verde del Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período
comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de
2021

Señor:
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento, representa el **“Resumen Ejecutivo”** del informe de auditoría financiera por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 del proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE. El contenido de este resumen es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Del Fondo Verde del Clima

El **Fondo Verde del Clima**, es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fue constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

b) Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada.

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde del Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo de Acreditación para financiar el proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región de Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y, mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad). El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto.

El presupuesto aprobado por el Acuerdo de Actividad Financiada asciende a US \$ 9,110,000., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 1,800,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur y US \$ 1,070,000 corresponde a la contrapartida proveniente de PROFONANPE.

c) La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De acuerdo con el Artículo N° 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, PROFONANPE tiene como misión la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el indicado Reglamento.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría a los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE.
- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2021, ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento por parte de PROFONANPE de las cláusulas previstas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada en el período examinado.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno establecido por PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por el Fondo Verde del Clima en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por *International Auditing and Assurance Standards Board - IIASB* aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Por lo tanto, nuestro examen comprendió los ingresos y las transacciones de gasto realizadas con los fondos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 3, de este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, hemos emitido nuestro informe de auditoría, el 15 de abril del 2022. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2021.
- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, celebrados con el Fondo Verde del Clima en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos establecidos por la entidad ejecutora para la administración del proyecto, así como tampoco asuntos menores de control interno que requieran ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú
11 de abril de 2022

Fonseca, Camargo y Asociados

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL PROYECTO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

11 de abril de 2022

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, el mismo que es ejecutado por PROFONANPE.

Responsabilidad de la administración de PROFONANPE por los estados financieros

2. La administración de PROFONANPE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del proyecto de acuerdo con la base contable de efectivo. Esta responsabilidad comprende: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no incluyan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board - IASB* aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de PROFONANPE. También comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del proyecto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

PROFONANPE

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, y las inversiones acumuladas del Proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*” por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Acuerdo de Actividad Financiada suscrito entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE.

Base contable

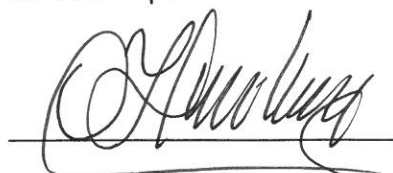
5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ejecutado por PROFONANPE, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Otros asuntos

6. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la Nota 1 d. a los estados financieros, que describe que PROFONANPE ha contemplado el impacto potencial que el COVID-19 podría tener en sus operaciones y ha considerado su efecto en los estados financieros. Las acciones tomadas por la entidad para mitigar estos efectos, son descritas en la indicada Nota.
7. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
11 de abril de 2022

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 (Notas 1 y 2)

Notas	Acumulado al 31 de diciembre de 2020				De 01 de enero al 31 de diciembre de 2021				Acumulado al 31 de diciembre de 2021				
	PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	
INGRESO DE FONDOS:													
Fondos Recibidos													
Transferencia de fondos, costos de administración	3	-	-	229,840	229,840	-	-	192,688	192,688	-	-	422,528	422,528
Transferencia costos del proyecto, Fondo Verde	3	-	-	2,322,186	2,322,186	-	-	1,927,632	1,927,632	-	-	4,249,818	4,249,818
Transferencia de fondos, KOICA	3	-	822,620	-	822,620	-	(222,620)	-	(222,620)	-	600,000	-	600,000
Retiro de portafolio KfW	3	700,408	-	-	700,408	192,746	-	-	192,746	893,154	-	-	893,154
Total fondos recibidos		700,408	822,620	2,552,026	4,075,054	192,746	(222,620)	2,120,320	2,090,446	893,154	600,000	4,672,346	6,165,500
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:													
Total uso de fondos por Componentes													
00 Administración Financiera	4	--	-	229,840	229,840	-	-	192,688	192,688	-	-	422,528	422,528
01 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Organismos Gubernamentales	5	190,850	-	263,163	454,013	3,505	-	176,966	180,471	194,355	-	440,129	634,484
02 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Instituciones Comunitarias	6	191,964	-	609,666	801,630	146,601	-	280,331	426,932	338,565	-	889,997	1,228,562
03 Resiliencia a Través de Bio Negocios	7	122,878	498,385	750,037	1,371,300	31,504	94,962	710,797	837,263	154,382	593,347	1,460,834	2,208,563
04 Ciencia, tecnología, conocimiento y monitoreo	8	184,038	-	382,645	566,683	-	-	201,480	201,480	184,038	-	584,125	768,163
Total uso de fondos por componente		689,730	498,385	2,235,351	3,423,466	181,610	94,962	1,562,262	1,838,834	871,340	593,347	3,797,613	5,262,300
Cuentas por regularizar/diferencia/cambio		(9,985)	(1,267)	(52,393)	(63,645)	(308)	(204)	(115,930)	(116,442)	(10,293)	(1,471)	(168,323)	(180,087)
Aumento (disminución) de efectivo		693	322,968	264,282	587,943	10,828	(317,786)	442,128	135,170	11,521	5,182	706,410	723,113
Efectivo al inicio del periodo		-	-	-	-	693	322,968	264,282	-	-	-	-	-
Efectivo al fin del periodo	9	693	322,968	264,282	587,943	11,521	5,182	706,410	723,113	11,521	5,182	706,410	723,113

Las notas adjuntas forman parte de este estado

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Presupuesto aprobado				Acumulado al 31 de diciembre del 2020				Variaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021				Acumulado al 31 de diciembre de 2021			
	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	TOTAL	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total
Componentes																
00 Administración financiera	-	-	-	-	-	-	229,840	229,840	-	-	192,688	192,688	-	-	422,528	422,528
01 Fortalecimiento de la capacidad institucional en organismos gubernamentales	260,000	-	950,000	1,210,000	190,850	-	263,163	454,013	3,505	-	176,966	180,471	194,355	-	440,129	634,484
02 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones	360,000	-	1,940,000	2,300,000	191,964	-	609,666	801,630	148,601	-	280,331	426,932	338,565	-	889,997	1,228,562
03 Resiliencia a través de Bio negocios	140,000	1,800,000	2,700,000	4,640,000	122,878	498,385	750,037	1,371,300	31,503	94,962	710,797	837,263	154,382	593,348	1,460,834	2,208,563
04 Ciencia, tecnología, conocimiento y Sistema de monitoreo y evaluación	310,000	-	650,000	960,000	184,038	-	382,645	566,683	-	-	201,480	201,480	184,038	-	584,125	768,163
Total Inversiones	1,070,000	1,800,000	6,240,000	9,110,000	689,730	498,385	2,235,351	3,423,466	181,610	94,962	1,562,262	1,838,834	871,340	593,348	3,797,613	5,262,300

Las notas adjuntas forman parte de este estado

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo

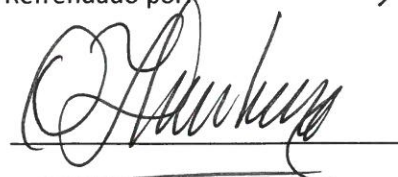
PROFONANPE

Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, el 11 de abril del 2022.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el períodos comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 del proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1 y 2 es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
11 de abril de 2022

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

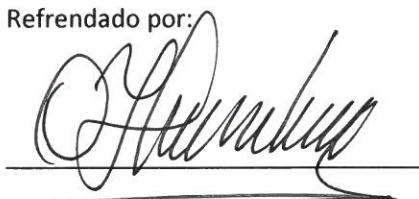
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades el 11 de abril del 2022.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas del Acuerdo de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada antes mencionado. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con lo dispuesto en las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados con el Fondo Verde del Clima.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
11 de abril de 2022

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados